



Expediente: 491/24

Carátula: GARCIA MIGUEL ALREDO C/ SEGOVIA MIGUEL ANGEL S/ MEDIDA CAUTELAR RESIDUAL

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 25/11/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30716271648870 - GARCIA, MIGUEL ALFREDO-ACTOR

900000000000 - SEGOVIA, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 491/24



H20701729070

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: GARCIA MIGUEL ALREDO c/ SEGOVIA MIGUEL ANGEL s/ MEDIDA CAUTELAR RESIDUAL.- EXPTE. N°: 491/24.-

Concepción, 22 de noviembre de 2024.-

En virtud de la implementación de la OGA (Oficina de Gestión Asociada), y atento a los días asignados de miniferia (26 y 27 de Noviembre) para el traslado informático y del personal, suspéndase la Audiencia fijada para el día 27/11/2024 a horas 11:00 y fíjese nueva fecha para el día 11 de Diciembre del corriente año a horas 11:00 para el Sr. García Miguel Alfredo y a horas 11:30 para el Sr. Segovia Miguel Ángel. Se hace constar que los datos para el acceso a la sala Zoom no serán modificados siendo éstos: **ID de reunión: 826 5906 1557 Código de acceso: AUDIENCIA Link** <https://us02web.zoom.us/j/82659061557?pwd=WeaZ9aOguWRaJyIHatmQ7pehwbPyX8.1>.

Por lo arriba dispuesto, y conforme las características del presente proceso, ordeno extender la medida tanto de la prohibición de acercamiento como la prohibición al accionado de realización de perturbaciones o intimidaciones directas o indirectas por el término de catorce días más, como así la consigna policial al Sr. García Miguel Alfredo; por lo que se libraré oficio a la comisaría de Concepción, con el fin de que se extienda la medida ordenada por 14 días. En consecuencia líbrese cédula al Sr. Miguel Ángel Segovia a los fines de notificarlo de lo proveído.- CAG

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.